



REGISTROS DE DECRETOS
2023

10 de Octubre de 2023



Intendencia Municipal

VISTO:

Monte El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y los médicos que a continuación se detallan, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios en la Subsecretaría de Salud;

Que a través de dicha locación de servicio los nombrados, en su carácter de locadores prestarán al locatario sus servicios como Médicos, para que formen parte de la junta médica local ocupándose de expedirse mediante dictamen médico bajo las normas del Baremo Nacional, con motivo de otorgar porcentajes de incapacidad para la posible elevación de expedientes a la junta médica Provincial; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----- los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los agentes:

- DIAS, MARIELA ELISABET. DNI N° 20.343.346.-
- FERRANDO, ALEJANDRO RAUL. DNI N° 14.105.232.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de Octubre de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2023 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.00 "Servicios Médicos y Sanitarios" 3.4.2.0 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 2.049.-

BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte